

Preacuerdo en Educación Permanente de Adultos

LOS PROFESORES de Educación Permanente de Adultos pasarán a depender de la Consejería de Educación, que subrogará los contratos que éstos tenían firmados con los ayuntamientos. De esta manera, la Educación Permanente de Adultos obtiene el reconocimiento por parte de Educación. Esta situación ha sido posible merced al empeño de CC.OO., que se ha movido tanto desde la Federación de Enseñanza como desde la Unión Regional, que ha asumido el peso de la negociación a nivel de Administración autonómica.

El profesorado de adultos ya contaba con contratos de carácter indefinido sujetos a programa, que ahora asumirá Educación con carácter indefinido ordinario, desapareciendo así las causas objetivas de despido que producían intranquilidad en el profesorado.